Santañy (Baleares).-Modificación categoría, Orden de 30 de septiembre de 1954.

Ramiranes (Orense).—Modificación categoría, Orden de 14 de enero de 1955

enero de 1955
Puenteceso (Coruña).—Modificación categoría, Orden de 27 de agosto de 1960.
Corral de Almaguer (Toledo).—Modificación categoría, Orden de 27 de agosto de 1960.
Navia de Suarna (Lugo).—Modificación categoría, Orden de 27 de agosto de 1960.
Maceda (Orense).—Modificación categoría, Orden de 30 de diciembre de 1961.
Cortés de la Frontera (Málaga).—Jubilación de don Antonio Rubio Santos

Corres de la Frontera (Malaga).—Jubilación de don Antonio Rubio Santos. Lovios (Orense).—Jubilación de don José Dacal Rodríguez. Castro del Rey (Lugo).—Fallecimiento de don Antonio Galán Vivas.

La Lama (Pontevedra).—Fallecimiento de don Rafael Salgado Uribe

Pereiro de Aguiar (Orense) — Jubilación de don Baltasar Pérez Farreras

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio (Subdirección General de la Justicia Municipal) en el plazo de diez días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalatón correspondiente, expresando las Secretarías que solicitaren y numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto de 11 de junio de 1964, que modifica el orgánico del Cuerpo.

Madrid, 27 de junio de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo. Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias direc-

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60, en relación con el 14 del Decreto orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal de cualquier categoría que se hallen en servicio activo o este en situación de excedencia voluntaria y tengan autorizado su reingreso para la provisión de las plazas actualmente vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

Plazas	Plazas
Juzgados Municipales	Juzgados Municipales
Alcoy (Alicante) 1 Algeciras (Cádiz) 1 Avilés número 2 1 Badalona número 2 2 Barcelona número 4 1 Barcelona número 8 1 Barcelona número 9 1 Bilbao número 4 1 Cieza (Murcia) 1	Córdoba número 2 1 Guadix (Granada) 1 Jumilla (Murcia) 1 Las Palmas número 3 3 Madrid número 5 1 Madrid número 13 1 Ortigueira (La Coruña) 1 Osuna (Sevilla) 1

Los Auxiliares que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en las islas Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias por correo.

Los que sean designados para alguna de las plazas que soliciten no podrán concursar nuevas vacantes hasta transcurrir un año desde la fecha de su posesión en aquella.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo. Los Auxiliares que descen tomar parte en este concurso ele-

Fernández Carriedo

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se publica relación de vacantes a cubrir por los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en el título IV del Reglamento orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se publica la relación de vacantes exis-

tentes en la actualidad a fin de que puedan solicitarlas los noventa y siete primeros opositores comprendidos en la propuesta

venta y siete primeros opositores comprendidos en la propuesta del Tribunal, aprobada por Orden de 11 de abril último. Para ello, los interesados elevarán al Ministerio de Justicia la correspondiente instancia dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» expresando el número con que figuran en la propuesta y las plazas a que aspiran, númerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan

		•	Plazas
Audiencia Territorial de	ь Ря	mplona	1
Audiencia Provincial de	Bil	bao	2
Audiencia Provincial de	Gu	adalajara	1
Audiencia Provincial de	Sa:	elva n Sebastián	1
Juzgado de Instrucción	de	Albaida	ī
Juzgado de Instrucción	de .	Aliaga	1
Juzgado de Instrucción	de de	Almadén Almagro	1
Juzgado de Instrucción	de	Alora	ī
Juzgado de Instrucción	de .	Amurrio Andújar	1
Juzgado de Instrucción	de de	Andujar	i
Juzgado de Instrucción	de	Arnedo	ī
Juzgado de Instrucción	de	Azpeitia Bilbao número 7	1
Juzgado de Instrucción	de i	Barbastro	1
Juzgado de Instrucción	de	Barcelona número 20	2
Juzgado de Instrucción	de	Belmonte (Cuenca)	1
Juzgado de Instrucción	de	Boltaña Cádiz número 2	i
Juzgado de Instrucción	de	Cangas de Onís	1
		Casas Ibáñez	1
Juzgado de Instrucción	de	Castro Urdiales Castuera	1
Juzgado de Instrucción	de	Cazalla	1
Juzgado de Instrucción	de	Cazorla	1
Juzgado de Instrucción Juzgado de Instrucción	de	Cervera	1
Juzgado de Instrucción	de	Coin	ĩ
Juzgado de Instrucción	de (Cuevas del Almanzora	1
Juzgado de Instrucción Juzgado de Instrucción		Chinchilla	1 1
Juzgado de Instrucción	de :	Estepona	î
Juzgado de Instrucción	de	Figueras	1
Juzgado de Instrucción	de 1	Fuentesaúco	1
Juzgado de Instrucción	de	Granadilla de Abona	i
Juzgado de Instrucción	de i	Guia de Gran Canaria	1
Juzgado de Instrucción	de .	Herrera del Duque Huelma	1
Juzgado de Instrucción	de	Infantes	i
Juzgado de Instrucción	de .	Jaca	1
Juzgado de Instrucción	de :	Laguardia	1
Juzgado de Instrucción	de i	Lucena del Cid	i
Juzgado de Instruccion	ae .	Manzanares	1
Juzgado de Instrucción	de :	Marchena	1 1
Juzgado de Instrucción	de	Montblanch	î
Juzgado de Instrucción	de	Montoro	1
Juzgado de Instrucción	de .	Morella	1
Juzgado de Instrucción	de	Mota del Marqués	ī
Juzgado de Instrucción	de	Mula	1
Juzgado de Instrucción	de .	Murias de Paredes Onteniente	1
Juzgado de Instrucción	de	Orgiva	î
Juzgado de Instrucción	de	Osuna	1
Juzgado de Instrucción	de .	Palma de Mallorca núm. 4. Las Palmas número 4	1
Juzgado de Instrucción	de :	Pego	î
Juzgado de Instrucción	de :	Peñarroya	1
Juzgado de Instrucción	de .	Pina de Ebro Posadas	1 1
Juzgado de Instrucción	de :	Potes	i
Juzgado de Instrucción	de :	Puentedeume	1
Juzgado de Instrucción	de	Puerto Lano	1 1
Juzgado de Instrucción	de	Purchena	i
Juzgado de Instrucción	de :	Redondela	ī
Juzgado de Instrucción	de :	Riaza Rute	1 1
Juzgado de Instrucción	de	San Fernando	1
Juzgado de Instrucción	de	San Mateo	1
Juzgado de Instrucción	de	San Roque	1
mera	ue	San Sebastián de la Go-	1
Juzgado de Instrucción	de i	Sanlucar de Barrameda	1
Juzgado de Instrucción	de	Santa Cruz de la Palma	1 4
Juzgado de Instrucción	ue i	Sequeros	1

Plazas

J uzgado	de	Instruccion	αe	Solsona
Juzgado	de	Instrucción	de	Torrente
Juzgado	de	Instrucción	de	Torrox
Juzgado	de	Instrucción	de	Túy
Juzgado	de	Instrucción	de	Ubeda
Juzgado	de	Instrucción	de	Valls
Juzgado	de	Instrucción	de	Valmaseda
Juzgado	de	Instrucción	de	e Vélez-Málaga
Juzgado	de	Instrucción	de	Vera
				Viella
				Villaviciosa
				Villar del Arzobispo
				Vitoria número 2
				Viver
Juzgado	de	Instrucicón	de	Vivero

Los aspirantes con residencia en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Lo que comunico a V S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1966.—El Director general, Acisclo
Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 22 de junio de 1966 por la que se convoca una plaza de Oficial de primera (Mecánico) en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérjanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Oficial de primera (Mecánico) para prestar sus servicios en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada, con arreglo a las siguientes condiciones:

Bases

- 1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso los solicitantes deberán ser varones, de nacionalidad española, tener cumplidos los dieciséis años y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditarse la aptitud física y psíquica adecuada, y a tal efecto serán reconocidos los aspirantes por el Servicio Médico de este Ministerio, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
- 2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central
 3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho
- 4.º Las instancias, en las que los aspirantes harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales y edad, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.
- 5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada en la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se verificarán los exámenes.

 6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes será designado oportuna y previamente por la Jurisdicción Central de Marina.
- tral de Marina.
- 7.ª En los exámenes se exigirán a los concursantes las cuatro reglas aritméticas y saber leer y escibir, como asimismo las pruebas de aptitud necesarias propias de su especialidad y categoría para el desempeño de su cometido.

 8.ª De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza convocada aquel que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifique tener buena conducte civil.
- conducta civil.

Condiciones técnicas

9.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado serán las correspondientes a su empleo y destino que le sean ordenadas por el Mando.

Condiciones administrativas

- 10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedara acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» número 58) y disposiciones concordantes, y como legislación complementaria la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Sidero-Metalúrgicas aprobada por Orden ministerial de Trabajo de 27 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente).

 11. De acuerdo con las citadas Reglamentaciones el régimen económico será el siguiente:
- a) Sueldo base mensual de dos mil doscientas ochenta pesetas (2.280), equivalente al jornal diario de setenta y seis pesetas (76), de acuerdo con la tabla de salarios aprobada por Orden ministerial 2972/1963. de 26 de junio de 1963 («Diario Oficial» 150)
 b) Plus de seiscientas noventa pesetas (690) mensuales, equivalentes a veintitrés pesetas (23) día
 c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.
 d) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada una.
 e) Veinte días de vacaciones anuales retribuídas.
 f) Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar si por las circunstancias familiares procede.
 En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión. Seguros Sociales, Mutualidad, etc.

- 12. El periodo de prueba será de un mes y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

 13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad Jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere convenientes para la mejor selección
- del personal que se presente a la convocatoria.

 14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 22 de junio de 1966.

NIETO

MINISTERIO LA GOBERNACION DE

RESOLUCION de la Dirección General de Correcs y Telecomunicación por la que se modifica la norma decimotercera de las dictadas para el desarrollo de las oposiciones para ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1965.

En virtud de las facultades que me confiere la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 287), por la que se convocan oposiciones para ingreso en numero 287), por la que se convocan oposiciones para ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, he tenido a bien disponer que se modifique la norma decimotercera de las dictadas por esta Dirección General para el desarrollo de las mencionadas oposiciones el 9 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 301) en el sentido de que, de acuerdo con las inaplazables exigencias del servicio, y a fin de que se beneficie éste con la más rápida utilización posible de los opositores que resulton aprobados en la presente convenente se presente en presente con la prese resulten aprobados en la presente convocatoria, se prescinda, en ésta como en las anteriores, de realizar ninguna parte del curso de perfeccionamiento de ocho meses en la Escuela Oficial de Telecomunicación, y que todos aquéllos lleven a cabo el mismo en las distintas oficinas telegráficas a las que sean adscritos una vez redactada la correspondiente propuesta de candidatos seleccio-

Madrid, 14 de julio de 1966.-El Director general, Manuel González.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antitubercu-loso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de la plaza de Conserje del Hospital Sanatorio de Enfermedades del Tórax (Madrid)

Vacante la plaza de Conserje del Hospital Sanatorio de Enfermedades del Tórax (Valdelatas, Madrid), se convoca concurso de méritos para su provisión, de acuerdo con las siguientes bases: